



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 NOV. 2008

Res. HN° 1724-08

Expte. N° 5.132/07

VISTO:

La nota N° 5.402 presentada por la Lic. Adriana ZAFFARONI, solicitando el reconocimiento de gastos vinculados al dictado de la Cátedra "Investigación Educativa" de la carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la solicitante;

Que la Lic.ZAFFARONI presenta comprobantes debidamente conformados de las erogaciones realizadas con motivo de las actividades mencionadas las cuales ascienden a la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 273,87);

Que corresponde por tal motivo, reconocer los comprobantes de gastos originales incorporados en el presente expediente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER a la Lic.Adriana ZAFFARONI gastos ocasionados por la realización de las actividades mencionadas en el exordio, hasta la suma DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 273,87);

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el articulo anterior a las Partidas Principales, y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta facultad y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Cs. de la Educación.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Cs. de la Educación, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y Siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

djm/jcl



Lucía Fernández
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA

Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA